

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 046

(Junio 1º de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SONSON”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto No. 044 del 27 de mayo de la corriente anualidad, emanado de este Despacho fue aceptada la renuncia presentada por el Arquitecto **JOHNY LÓPEZ CARDONA**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía 71.385.241, al cargo de **Director de Vivienda, Código 009, Grado 01**, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 113 del 18 de agosto de 2016, a partir del 31 de mayo de 2017.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Dirección de Vivienda, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **DIRECTOR DE VIVIENDA, Código 009, Grado 01**, en el **Ingeniero Civil JAVIER ORLANDO TOBÓN GIRALDO**, con cédula de ciudadanía No. 15'436.693, quien se desempeña como **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón –Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para, su conocimiento y correspondiente registro.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, el primero (1º) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró : Miriam Astrid Coguá Orozco Despacho Alcalde	Revisó: Abogada Paola Carmona Toro Profesional Universitario Oficina Jurídica	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao Alcalde Municipal
--	--	---



**MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización

Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

